



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 313 -2013-MPH/A

06 MAYO 2013

Ayacucho,

VISTO:

El Informe N° 085-2013-MPH-A/12 de fecha 22 de Abril del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal sobre la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 308-2012-MPH/A de fecha 04 de Junio del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 308-2012-MPH/A de fecha 04 de Junio del 2012, se conforma, el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio Fiscal 2012;

Que, visto el informe de la Gerencia Municipal donde solicita, al Despacho de Alcaldía la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 308-2012-MPH/A de fecha 04 de Junio del 2012, que modificó el artículo primero de la Resolución de Alcaldía mencionada en líneas arriba donde se conforma, el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio Fiscal 2012;

Que, conforme se tiene el Informe N° 085-2013-MPH-A/12 de fecha 22 de Abril del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal sobre la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 308-2012-MPH/A de fecha 04 de Junio del 2012, toda vez que producto de la elección democrática se ha renovado a los representantes de la Municipalidad como de la organización de madres que conforman el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 308-2012-MPH/A de fecha 04 de Junio del 2012;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 308-2012-MPH/A de fecha 04 de Junio del 2012 con el siguiente detalle:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huamanga para el ejercicio Fiscal 2013 En consecuencia, designar a los funcionarios como miembros del Comité:

- | | |
|--------------------------------------|-----------------|
| • Méd. AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS | Presidente. |
| • Lic. WILLIAM ARTURO CONDORPUZA ZEA | Secretario |
| • Lic. GEMINA HUAMAN REMON | Primer Miembro |
| • CPC. MAXIMO HUMANCAYO QUIQUIN | Segundo Miembro |
| • Sra. NIEVES MAGALY FALCON MARTINEZ | |
| • Sra. DANIELA FIGUEROA VILA | |
| • Sra. MACEDONIA QUISPE HUMAREDA | |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros del Comité, Órgano de Control Institucional, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea, Direcciones, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Signature]
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
ALCALDE

